

Decreto N° 839, que designa Presidente, Alcaldes y Regidores
Municipales.

(G. O. No. 8975, del 18 de Marzo de 1966)

HECTOR GARCIA GODOY
Presidente Provisional de la República Dominicana

NUMERO 839

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 8 del Acto Institucional, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor Andrés Avelino Rodríguez Vargas queda designado Alcalde Municipal de Valverde, en sustitución de Rafael Isidro Saleta.

Art. 2.—El señor Héctor Lirio Galván Conde queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Sabana de la Mar, en sustitución de Amaury Hernández.

Art. 3.—El señor Francisco Guerrero queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Monte Plata, en sustitución de Ramón de la Cruz Santos.

Art. 4.—El señor Aníbal Fernández Bisonó queda designado Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez, en sustitución del Dr. Alejo Morel.

Art. 5.—El señor Antonio Minaya queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez, en sustitución de Aníbal Fernández Bisonó.

Art. 6.—El señor Julio Ernesto Cuesta Vidal queda designado Alcalde Municipal de Enriquillo, en sustitución de Arsenio Bolívar Terrero y Montes de Oca.

Art. 7.—El señor Ramón Domingo Hernández queda designado Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Luperón, en sustitución de Luis María Barclay.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis, años 123° de la Independencia y 103° de la Restauración.

HECTOR GARCIA GODOY